

DECRETO N°: 304/17.-

Ramallo, 19 de octubre de 2017

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual Reglamentaria presentada oportunamente por el Sr. Intendente Municipal, Don Mauro David Poletti; y

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 303/17 aprobando tal solicitud;

Que es necesario designar al funcionario que lo reemplace;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Desígnase Intendente Municipal Interino del Partido de Ramallo, al Sr. ----- Concejal **RICARDO TOMÁS BELOS**, de acuerdo a los términos del Artículo 15º de la “**Ley Orgánica de las Municipalidades**”, en el período comprendido entre el 30/10/17 al 15/11/17 (inclusive).-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2017.**-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO TOMÁS BELOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE